



## ANEXO IV - COMPROMISO DE EJECUCIÓN PARA AGRUPACIONES DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS SIN PERSONALIDAD

### 1. Datos de la convocatoria

Órgano convocante: Instituto de la Juventud

Código DIR3: EA0042807 Código SIA: 996850

Denominación de la convocatoria: **Ayudas Injuve para la Creación Joven 2022/2023**

### 2. Declaración de los miembros

Por la presente, (relación de todos los nombres y DNI de los miembros de la agrupación):

DNI/NIE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

en calidad de miembros de la agrupación

#### DECLARAMOS:

Que nos comprometemos a ejecutar las tareas por las cuales nos hemos comprometido con la agrupación señalada y que el importe de la ayuda a aplicar por cada uno de los miembros será (Nombre y % para cada miembro):

NOMBRE	% aplicado

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

(o a la fecha de la firma electrónica)

➤ **Art 5.1 c)**

"En el caso de las agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad cada uno de los miembros, que tendrá igualmente la consideración de beneficiario, deberá hacer constar expresamente sus compromisos de ejecución, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.

Se podrá designar a uno de los beneficiarios como receptor único del 100% del importe de la ayuda.

Es obligatorio que este anexo esté firmado por todos los miembros de la agrupación"

Firmas de todos los arriba reseñados: